

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA – CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 TELEFAX 8471024

Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. INVEST. PATER. 201900779

El Despacho toma nota de la certificación de inasistencia de los interesados en el proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD en relación con el niño JERÓNIMO GONZÁLEZ VALDERRAMA, promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar en nombre de SARA LILIAN GONZÁLEZ VALDERRAMA contra JHON PINZÓN ORTEGA a la cita para toma de muestras de ADN en la Unidad Local de Medicina Legal del lugar, remitida por dicha dependencia.

Así las cosas, con el fin de que la Defensora de Familia y la madre de JERÓNIMO realicen las diligencias pertinentes a la notificación y traslado de la demanda al señor PINZÓN ORTEGA y se pueda continuar con el trámite del proceso, se concede un término de treinta (30) días y se ordena requerir a la funcionaria y demandante mencionadas personalmente, advirtiéndoles que si no se cumple lo ordenado se dará aplicación a lo normado por el artículo 317 del Código General del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA